



# Analizan legisladores opciones para evitar que haya “dos congresos” en agosto de 2024

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

En la Comisión Permanente se empezaron a presentar iniciativas para solucionar la omisión registrada en la reforma electoral de 2014 por la cual en agosto del próximo año habrá un Congreso saliente y otro entrante operando al mismo tiempo.

La citada reforma electoral adelantó del uno de diciembre al primero de octubre la fecha en que el presidente empezará a ejercer su encargo en 2024. Por ese motivo, el nuevo Congreso deberá comenzar sesiones desde el primer día de agosto y no en septiembre, como históricamente lo ha hecho.

Sin embargo, los integrantes de la actual legislatura concluirán su gestión el 31 de agosto, por lo que en ese mes habrá dos congresos en funciones.

Frente a esta situación y la falta de un clausulado que la resuelva, los congresistas han mostrado posiciones encontradas. Algunos plantean que la legislatura vigente concluya a finales de julio y otros que la próxima se inicie en septiembre.

En esta última posición se encuentran senadores del Partido del Trabajo, quienes ayer presentaron una iniciativa de reforma constitucional para que los actuales senadores y diputados terminen el 31 de agosto y los próximos asuman el cargo el uno de septiembre.

Contra ese planteamiento, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el morenista Eduardo Ramírez, dijo que presentará una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Congreso, para que la legislatura vigente concluya a finales de julio, con el propósito de que la siguiente arranque en los primeros días de agosto.

El senador Germán Martínez, del Grupo Plural, apuntó que este conflicto jurídico debe ser resuelto con apego a la Constitución y con generosidad. Lo que debe ser es que esta legislatura termine un mes antes, para que la nueva entre en funciones el primero de agosto, subrayó.

Miguel Ángel Mancera, coordinador del Partido de la Revolución Democrática en el Senado, consideró que en este tema hay dos opciones: hacer un acuerdo político total para efectuar las modificaciones requeridas o los legisladores del actual periodo tienen que culminar el lapso para el cual fueron electos, esto es, el 31 de agosto. No hay otra.

Julen Rementería, coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional, señaló que hay que resolver el problema con alguna propuesta que signifique la posibilidad de hacerlo ahora.